



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 7 octubre de 2020 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 1^{er} trimestre del ejercicio 2020, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 7 de octubre de 2020.- El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

1832

BOPSO-119-19102020